



Cd. Obregón, Sonora, a 21 de septiembre de 2017

Lic. Jorge González Hernández
Asesor Jurídico
Presente.-

Por este conducto me permito solicitarle su apoyo para rescindir y aplicar la fianza correspondiente al pedido **113494**, derivado de la Licitación Pública **LA-926014991-E49-2017** que se formalizó el pasado **06 de julio de 2017** con el proveedor denominado **SOLUNET S DE RL DE CV**, por un importe total de **\$ 107,700.00** (sin incluir IVA).

Lo anterior, con motivo de que el proveedor de referencia, a la fecha no ha entregado los bienes adquiridos y el plazo de entrega venció el pasado 08 de agosto de 2017.

La fundamentación del procedimiento de rescisión del Pedido a nuestro parecer, es conforme a lo siguiente:

I.- Referencia en cláusulas del pedido No. 113494 que da origen al requerimiento de rescisión, que establecen:

1.- Cláusula QUINTA, denominada "VIGENCIA"

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a suministrar los bienes objeto del presente Pedido, de conformidad con la cláusula primera de este instrumento, en un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del presente pedido.

2.- Cláusula DÉCIMA, denominada "CAUSAS DE RESCISIÓN", específicamente a su inciso "B"

B) Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR" éste no proporciona los bienes objeto del presente Pedido en la fecha acordada en el presente Pedido o por suspensión injustificada en la entrega de los bienes contratados, que afecten la operación de "EL INSTITUTO".

II.- Requerimientos realizados al Proveedor:

1. Carta de Fecha 28 de agosto de 2017, suscrita por el proveedor, en la cual el proveedor comenta que se equivocó en su propuesta económica y solicita modificar el precio adjudicado. (**Anexo 1, en copia simple**).
2. Carta de Fecha 29 de agosto de 2017, suscrita por su servidora, en la cual se le informa al proveedor que no se acepta su petición de cambiar el precio adjudicado. (**Anexo 2, en copia simple**).

III.- LOS DATOS DEL PROVEEDOR SON:

a)- (**RAZÓN SOCIAL**)

SOLUNET S DE RL DE CV

b).- **Domicilio y correo electrónico declarado para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones:**



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México
www.itson.mx



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender

CALLE GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO # 14433, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, C.P. 22426, TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

Correo Electrónico:

phernandez@gn-corp.com

Tel.

686-568-10-00 y 664-647-87-20

IV.- PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICÓ EL PEDIDO

LA-926014991-E49-2017

Sin otro asunto en particular y agradeciéndole de antemano los apoyos que nos pueda brindar para la rescisión de las partidas correspondientes a este Pedido y aplicación de la fianza respectiva, o para cualquier información adicional, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

MTRA. JUANA ELSA IBARRA VILLARREAL
Jefa del Departamento de Adquisiciones

C.c.p. Coordinación de Normatividad y Servicios Jurídicos: Mtro. Jesús Odilón Valdenebro Ruíz
C.c.p. Coordinación Contraloría Interna: Mtra. Dinorah Concepción López Díaz
C.c.p. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales: Mtro. Javier Rojas Tenorio



Certificado No. ATR0179
Vencimiento 10/03/18